

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1801	118749	06/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA  
 RUT EMPRESA: 7108192-3 Nº: 3224  
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 216251  
 COMUNA: ARICA CIUDAD:  
 DOMICILIO: BARROS ARANA EMAIL@ mario.saa@hotmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA KOMATSU 200

PESO EN TONELADAS Carga ▶: 21 Tara ▶: 17 PBT ▶: 38

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA  
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ MOLINOS - SORA  
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE - RUTA 11 CH  
 TOTAL DE KM: 60 Fecha Aprox. Viaje: 07/09/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) Plataforma ▶: 2.90 Carga ▶: 3.20 Total ▶: 3.20  
 ALTO (mts) Plataforma ▶: 0.90 Carga ▶: 3.50 Total ▶: 4.4  
 LARGO (mts) Plataforma ▶: 9.00 Carga ▶: 9.00 Total ▶: 18.40

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES Vehiculo ▶: DLJD29 SemiRemolque ▶: JE3129 Remolque ▶:

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(S)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	5	13	20			
PESOS X EJES	2	6	12			
Nº DE RUEDAS	0	1.40	1.35			
DISTANCIAS ENTRE EJES						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.)  
 dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se  
 deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve  
 impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le  
 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente  
 con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total  
 responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de eik  
 resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/09/2012 FECHA HASTA ▶ 09/09/2012

(COP) AUTENTE: 97201297-01-2011-030505194

**GUILLEMO PARDO OBREQUE**  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje